

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General Acctal., Don Antonio Bocanegra Bohorquez y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 1 / 17
 J6usfXdluTc=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 204/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2009.

2º.- (Expte. 205/2009).- Propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de agosto de 2.009, por importe de 36.201,25 €.". Aprobación.

3º.- (Expte. 206/2009).- Propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de agosto de 2.009, por importe de 38.877,45 €.". Aprobación.

4º.- (Expte. 207/2009).- Propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2.009, por importe de 211.046,47 €.". Aprobación.

5º.- (Expte. 208/2009).- Propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2.009, por importe de 211.046,47 €.". Aprobación.


6º.- (Expte. 209/2009).- Propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2.009, por importe de 211.046,47 €.". Aprobación.

7º.- (Expte. 210/2009).- Propuesta de la Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 27 de agosto de 2.009, por importe de 17.413,75 €.". Aprobación.

8º.- (Expte. 211/2009).- Propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a "Adjudicación Obras de Mejora en Casa de la Cultura, por importe de 18.081,64 €, IVA incluido." Aprobación.

Asuntos Urgentes.- (Expte. 212 /2009).-

Declarada abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 2 / 17
 J6usfXdluTc=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 204/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2009.


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2.009.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2.009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 205/2009).- PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCIDENTAL, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2.009, POR IMPORTE DE 36.201,25 €.". APROBACIÓN.

Por el Secretario Accidental, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de agosto de 2.009, por importe de 36.201,25 €.", que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de Utrera, a 20 de Agosto de 2009, la Alcaldesa Accidental, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.-

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
ID. FIRMA	10.1.100.2 J6usfXdluTc=	PÁGINA	3 / 17
 J6usfXdluTc=			

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66002573	04/05/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	36.201,25
	Texto:	S/FRA. NUM. FEBRERO 2009. FECHA 20/04/2009. NOTA CARGO POR TRATAMIENTO RESIDUOS URBANOS REALIZADOS EN EL MES DE FEBRERO 09	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 36.201,25	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
36.201,25	0,00	0,00	36.201,25

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado."

Analizada la propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de agosto de 2.009, por importe de 36.201,25 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de bs presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66002573	04/05/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	36.201,25

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 4 / 17
 J6usfXdluTc=			

	Texto:	S/FRA. NUM. FEBRERO 2009. FECHA 20/04/2009. NOTA CARGO POR TRATAMIENTO RESIDUOS URBANOS REALIZADOS EN EL MES DE FEBRERO 09	
	Aplicación: 4421-22608	Importe:	36.201,25
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
36.201,25	0,00	0,00	36.201,25

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación de expediente.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 206/2009).- PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCIDENTAL, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2.009, POR IMPORTE DE 38.877,45 €.". APROBACIÓN.

Por el Secretario Acctal. dio exposición a la propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de agosto de 2.009, por importe de 38.877,45 €, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO En la Ciudad de Utrera, a 20 de Agosto de 2009, la Alcaldesa Accidental, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros


Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 5 / 17
 J6usfXdluTc=			

que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004358	40016	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	38877,45
	Texto:	S/FRA. NUM. MARZO 2009. FECHA 06/07/2009. NOTA CARGO POR TRATAMIENTO RESIDUOS URBANOS REALIZADOS EN EL MES DE MARZO 09	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 38.877,45	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
38.877,45	0,00	0,00	38.877,45

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado."

Analizada la propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de agosto de 2.009, por importe de 38.877,45 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de bs presentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 6 / 17
 J6usfXdluTc=			

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004358	40016	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	38877,45
	Texto:	S/FRA. NUM. MARZO 2009. FECHA 06/07/2009. NOTA CARGO POR TRATAMIENTO RESIDUOS URBANOS REALIZADOS EN EL MES DE MARZO 09	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 38.877,45	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
38877,45	0,00	0,00	38877,45

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación de expediente.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 207/2009).- PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCIDENTAL, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2.009, POR IMPORTE DE 211.046,47 €.". APROBACIÓN.


Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 7 / 17
 J6usfXdluTc=			

Por el Secretario Accidental se dio exposición a la Propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2.009, por importe de 211.046,47 €, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 26 de agosto de 2009, la Alcaldesa Accidental, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004113	01/06/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000091. FECHA 31/03/2009 FCC RECOGIDA BASURA MAYO	
	Aplicación: 4420-22715	Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211.046,47	0,00	0,00	211.046,47

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
ID. FIRMA	10.1.100.2 J6usfXdluTc=	PÁGINA	8 / 17
 J6usfXdluTc=			

de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado."

Analizada la propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2.009, por importe de 211.046,47 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004113	01/06/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000091. FECHA 31/03/2009 FCC RECOGIDA BASURA MAYO	
	Aplicación: 4420-22715	Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211.046,47	0,00	0,00	211.046,47

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación de expediente.

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 9 / 17
 J6usfXdluTc=			


PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 208/2009).- PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCIDENTAL, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2.009, POR IMPORTE DE 211.046,47 €.". APROBACIÓN.

Por el Secretario General Accidental, se dio exposición a la Propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2.009, por importe de 211.046,47 €, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 26 de agosto de 2009, la Alcaldesa Accidental, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004114	30/06/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000091. FECHA 31/03/2009 FCC RECOGIDA BASURA JUNIO	
	Aplicación: 4420-22715	Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211.046,47	0,00	0,00	211.046,47

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 10 / 17
 J6usfXdluTc=			

de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado."

Analizada la propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2.009, por importe de 211.046,47 €.", la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004114	30/06/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000091. FECHA 31/03/2009 FCC RECOGIDA BASURA JUNIO	
	Aplicación: 4420-22715	Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211.046,47	0,00	0,00	211.046,47

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación de expediente.

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 11 / 17
 J6usfXdluTc=			


PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 209/2009).- PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCIDENTAL, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2.009, POR IMPORTE DE 211.046,47 €.". APROBACIÓN.

Por el Secretario General Acctal. se dio exposición a la propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2.009, por importe de 211.046,47 €, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 26 de agosto de 2009, la Alcaldesa Accidental, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004800	31/07/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000091. FECHA 31/03/2009 FCC RECOGIDA BASURA JULIO	
	Aplicación: 4420-22715	Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211.046,47	0,00	0,00	211.046,47

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 12 / 17
 J6usfXdluTc=			

de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2.009, por importe de 211.046,47 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presetes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004800	31/07/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000091. FECHA 31/03/2009 FCC RECOGIDA BASURA JULIO	
	Aplicación: 4420-22715	Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211.046,47	0,00	0,00	211.046,47

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación de expediente.


Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 13 / 17
 J6usfXdluTc=			

PUNTO SÉPTIMO.- (EXPTE. 210/2009).- PROPUESTA DE LA TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2.009, POR IMPORTE DE 17.413,75 €.". APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la Propuesta relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 27 de agosto de 2.009, por importe de 17.413,75 €, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 27 de Agosto de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004090	13/07/2009	29690985D MENDOZA CASTELLS FERNANDO	17.413,75
	Texto:	S/FRA. NUM. 12. FECHA 29/06/2009 SEXTO PLAZO ENTREGA PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTORICO DE UTRERA	
	Aplicación: 4510-22720	Importe: 20.000,00	
	Descuento: 20012	Importe: 2.586,25	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
20.000,00	2.586,25	0,00	17.413,75

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 14 / 17
 J6usfXdluTc=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”


Analiza la propuesta de la Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 27 de agosto de 2.009, por importe de 17.413,75 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004090	13/07/2009	29690985D MENDOZA CASTELLS FERNANDO	17.413,75
	Texto:	S/FRA. NUM. 12. FECHA 29/06/2009 SEXTO PLAZO ENTREGA PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTORICO DE UTRERA	
	Aplicación: 4510-22720	Importe: 20.000,00	
	Descuento: 20012	Importe: 2.586,25	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
20.000,00	2.586,25	0,00	17.413,75

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 15 / 17
 J6usfXdluTc=			

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación de expediente.

PUNTO OCTAVO.- (EXPT. 211/2009).- PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCIDENTAL, RELATIVA A “ADJUDICACIÓN OBRAS DE MEJORA EN CASA DE LA CULTURA, POR IMPORTE DE 18.081,64 €, IVA INCLUIDO.” APROBACIÓN.

Por el Secretario General Accidental, se dio exposición a la propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a la aprobación de Adjudicación Obras de Mejora en Casa de la Cultura, por importe de 18.081,64 €, IVA incluido, que literalmente dice:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Examinado el expediente incoado para la realización por contratación de **“ OBRAS DE MEJORA EN CASA CULTURA”, por importe de 18.081,64 € (DIECIOCHO MIL OCHENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS);IVA INCLUIDO.**- Visto informe del Arquitecto Municipal, D. Eduardo Holgado Pérez de fecha veintiuno de agosto del dos mil nueve que literalmente dice:- *“Requerido por el Delegado de Cultura Dº Fancisco Serrano, para que informe sobre las ofertas presentadas para las Obras de mejora en la Casa de la Cultura, vengo a informar lo siguiente: Primero: Las ofertas presentadas son las siguientes:- - Proherna, S.L.- - Anfrale, S.L.- - Crisalumar, S.L.- Segundo: Crisalumar S.L. presenta la oferta más económica (18.084,64 euros).- Tercero: Proherna S.L. presenta una oferta de (19.990,96 euros).- Cuarto: Anfrale S.L. presenta una oferta de (18.939,55 euros).- A la vista de los puntos anteriores y que las tres ofertas se refieren a la mismas unidades de obra, estimo que debe adjudicarse las obras de mejora de la Casa de la Cultura a Crisalumar S.L., ya que es la oferta más económica.- En Utrera a 21 de Agosto de 2.009. Fdo: Eduardo Holgado Pérez. Arquitecto Técnico Municipal”.*- Por todo ello esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local:- **Primero.-** Autorizar el gasto con cargo a las partidas C52,4510,62255 incluidas en el Proyecto número 2009 2980006 por importe de 16.887,89 y C52,4510,62255 Proyecto número 2007 2980005 por importe de 1.196,75 €.- **Segundo.-** Adjudicar la Obra a la empresa CRISALUMAR por importe de 18.084,64 € (IVAINCLUIDO) , DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS; conforme al inforte del Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez”.

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 16 / 17
 J6usfXdluTc=			

Analizada la propuesta de la Alcaldesa Accidental, relativa a la aprobación de Adjudicación Obras de Mejora en Casa de la Cultura, por importe de 18.081,64 €, IVA incluido, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Autorizar el gasto con cargo a las partidas C52,4510,62255 incluidas en el Proyecto número 2009 2980006 por importe de 16.887,89 y C52,4510,62255 Proyecto número 2007 2980005 por importe de 1.196,75 €.

SEGUNDO: Adjudicar la Obra a la empresa CRISALUMAR por importe de 18.084,64 € (IVA INCLUIDO) , DIECIOCHO MIL OCHENTAY CUATRO EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS; conforme al informe del Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Contratación a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

ASUNTOS URGENTES.- (EXPTE. 211 /2009).-

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General Accta. el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE. - Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.-**

Código Cifrado de verificación: J6usfXdluTc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/09/2009 11:50:57
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	J6usfXdluTc=	PÁGINA 17 / 17
 J6usfXdluTc=			